SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-71

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar los "ESTUDIOS DE SUELOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE SALONES CULTURALES EN DIFERENTES SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE PASTO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SIVM-C-009), de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas.

ACTA NO. 114

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los dieciséis (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron:

Particpes de la Evaluación:

Grupo evaluador:

- JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
- ANYELA BURBANO- ABOGADA SIVM
- XIMENA CAROLINA ORDOÑEZ ROSERO - ABOGADA CONTRATISTA DACP

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Pública **IP–2024-71**
1.1. Información sobre propuestas presentadas.
1.2. Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad.
1.3. Verificación de requisitos habilitantes de los proponentes según el orden de elegibilidad.
1.4 Determinación De Precios Artificialmente Bajos
1.5 Recomendación de los Partícipes de la Evaluación.
2. Cierre y fin de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP–2024-71

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar los "ESTUDIOS DE SUELOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE SALONES CULTURALES EN DIFERENTES SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE PASTO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SIVM-C-009), de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas.

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública **IP–2024-71** se recibieron a través de la plataforma SECOP II, dos (2) propuestas.

1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD: A continuación, se procede a

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-71

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar los "ESTUDIOS DE SUELOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE SALONES CULTURALES EN DIFERENTES SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE PASTO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SIVM-C-009), de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas.

ACTA NO. 114

realizar la apertura del sobre conforme al procedimiento señalado en Secop II de las propuestas y a verificar el valor de la oferta económica anexo 2. Verificada la propuesta presentada se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

No. de Propuesta (Orden de llegada)	Proponente	NIT – C.C.	Precio Ofertado en números	Orden de elegibilidad
1	ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S.	901.765.653-0	$ 13.166.969.00	PRIMERA
2	HILDA NIEVES MAIGUAL BOTINA	30.713.428	$ 13.282.178.96	SEGUNDO

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES SEGÚN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aplicación de los principios de la contratación estatal y en especial el de economía procesal el Grupo Evaluador procede a realizar la evaluación de las ofertas que no están inmersos en causal de rechazo según el orden de elegibilidad asignado.

Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los siguientes oferentes ubicado según el orden de elegibilidad de acuerdo con los valores de las propuestas económicas presentadas y demás consideraciones.

La verificación de requisitos habilitantes se presenta de la siguiente manera:

La proponente HILDA NIEVES MAIGUAL BOTINA identificado con cedula de ciudadanía 30.713.428,se encuentra en curso de CAUSAL DE RECHAZO de los requisitos exigidos en la invitación pública **IP–2024-71**, por cuanto:

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-71

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar los "ESTUDIOS DE SUELOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE SALONES CULTURALES EN DIFERENTES SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE PASTO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SIVM-C-009), de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas.

ACTA NO. 114

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD JURÍDICA							EXPERIENCIA	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	REDAM	
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
HILDA NIEVES MAIGUAL BOTINA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI

De acuerdo con el marco normativo definido por Colombia Compra Eficiente, solo son subsanables aquellos requisitos de la propuesta que no inciden en la asignación de puntaje y cuya ausencia no implique una mejora de la oferta presentada. Esta posibilidad de subsanación se extiende únicamente a aquellos aspectos que no alteran las condiciones con las que el proponente compitió frente a los demás oferentes, garantizando así la equidad y transparencia del proceso de selección; En el caso específico que nos ocupa, la ausencia de documentación referente al DIRECTOR DE CONSULTORIA y Profesional Ingeniero civil especialista y/o magister constituye un incumplimiento de un requisito esencial.

Este es un elemento preciso para la adecuada evaluación de la oferta, ya que se relaciona directamente con la capacidad del oferente para cumplir con las exigencias de seguridad y salud en el trabajo, aspectos de vital importancia en la ejecución del contrato y al no haberse aportado, y dado que su posterior inclusión implicaría una modificación sustancial de la oferta inicial, es por ello que no es posible considerar este requisito como subsanable bajo los términos establecidos por la normatividad vigente; en consecuencia, y en estricto cumplimiento de las disposiciones aplicables, nos vemos en la obligación de rechazar la propuesta por incumplimiento de un requisito esencial no subsanable.

RESULTADO: NO CUMPLE- RECHAZADO

La verificación de requisitos habilitantes se presenta de la siguiente manera:

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-71

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar los "ESTUDIOS DE SUELOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE SALONES CULTURALES EN DIFERENTES SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE PASTO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SIVM-C-009), de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas.

ACTA NO. 114

1. **PROPONENTE UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBLIDAD:**

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD JURÍDICA								EXPERIENCIA	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	REDAM
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S	SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI

RESULTADO: NO CUMPLE- SUJETO A SUBSANAR

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que de conformidad a las reglas de la invitación el oferente ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S **identificado con cedula de ciudadanía 1085281392,** se observa que **no ha cumplido** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública **IP–2024-71**, por cuanto:

1. El proponente NO ACREDITA EXPERIENCIA MINIMA ESPECIFICA tal como se establece en la INVITACION PUBLICA: El proponente deberá acreditar una experiencia con máximo un (01) contrato ejecutado y/o liquidado, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria, o relacionado con estudios de suelos para mejoramiento y/o construcción de edificios públicos y cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

2. El proponente NO ACREDITA EQUIPO MINIMO DE TRABAJO Deberá acreditar Director de consultoría. Ingeniero Civil y/o Arquitecto con un (1) contrato terminado y/o liquidado como consultor; o con un (1) contrato terminado y/o liquidado en el que participo como Director de consultoría, cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial y su objeto se relacione con el de la presente convocatoria.

 El proponente NO ACREDITA EQUIPO MINIMO DE TRABAJO, deberá acreditar Profesional Ingeniero civil especialista y/o magister Dedicación mensual del

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-71

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar los "ESTUDIOS DE SUELOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE SALONES CULTURALES EN DIFERENTES SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE PASTO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SIVM-C-009), de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas.

ACTA NO. 114

100%, Deberá acreditar mediante la presentación de un (1) contrato terminado y/o liquidado como consultor, o con un (1) contrato terminado y/o liquidado en el que participó como director de consultoría o profesional integrante de un equipo de consultoría, cuyo valor sea superior o igual al 30 % del presupuesto oficial y su objeto se relacione con el de la presente convocatoria. Se tomará el valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año de terminación del contrato.

Teniendo en cuenta el informe anterior, se da traslado por el término de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación, de conformidad con lo consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1.4 DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De acuerdo a los principios de la contratación estatal y en especial el de economía procesal, Los partícipes de la evaluación estiman que, respecto a las propuestas presentadas por los proponentes evaluados según su orden de elegibilidad, los proponentes NO requieren justificación del precio ofrecido teniendo en cuenta que el 80% del costo estimado del presente proceso es igual a la suma de $ 13.166.968.00 y ninguna de las dos ofertas esta por debajo.

Proponente	Orden de elegibilidad	Debe justificar precios artificialmente bajos
ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S.	PRIMERO	NO
HILDA NIEVES MAIGUAL BOTINA	SEGUNDO	NO

1.5 RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: Los partícipes de la evaluación recomiendan que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP II la presente acta y, se otorgue el plazo de un día hábil a los proponentes evaluados según su orden de elegibilidad para que subsane sus ofertas.

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-71

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar los "ESTUDIOS DE SUELOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE SALONES CULTURALES EN DIFERENTES SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE PASTO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SIVM-C-009), de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas.

ACTA NO. 114

Grupo Evaluador

Firma en Original

JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

Firma en Original

ANYELA BURBANO
ABOGADA SIVM

Firma en Original

XIMENA CAROLINA ORDOÑEZ ROSERO
ABOGADA CONTRATISTA DACP